



AYUNTAMIENTO DE SIERO  
(ASTURIAS)

Registrado y Funcionario

ACTAS

Ref.: E/f.

N.º Ref.:

R.º Planeamiento y Gestión Urbanística-

211010AM 01-12-04 10:09

Asunto

Certificación Pleno Ordinario  
25/11/2004

Siero

Hermenegildo Felipe Fanjul Viña, Secretario General del Ayuntamiento de

**CERTIFICO:** Que el Pleno Municipal, en sesión ordinaria celebrada el día veinticinco de Noviembre de dos mil cuatro, adoptó, entre otros el siguiente acuerdo:

**PLANEAMIENTO Y GESTION URBANISTICA.**

**12º.- EXPT.: 242N102C.- GESTIÓN NORA, S.A. MODIFICADO DEL PROYECTO DE PARCELACIÓN Y ESTUDIO DE DETALLE DE PARCELAS SITAS EN EL POLÍGONO ÁGUILA NEGRA DE COLLOTO.**

Visto el expediente tramitado a instancia de Gestión Nora, S.A. para la aprobación de la modificación del Proyecto de Parcelación y Estudio de Detalle de las parcelas sitas en el Polígono El Aguila Negra de Colloto y suscrito por el Arquitecto D. Alejandro Alcázar Palacio.

**Teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:**

**Primera:** La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Siero en sesión celebrada el día 25 de Junio de 2004, acordó aprobar inicialmente la modificación del proyecto de parcelación del Estudio de Detalle anteriormente referenciado y someterlo a información pública en la forma legalmente establecida.

**Segunda:** En cumplimiento de lo acordado el expediente se sometió a información pública durante el plazo de un mes, mediante anuncios publicados en el Boletín Oficial del Principado de Asturias de fecha 4 de Agosto de 2004 y en el Diario "La Nueva España" de fecha 12 de Julio de 2004, así como en los Tablones de Edictos de la Casa Consistorial de Pola de Siero y de la Tenencia de Alcaldía de Lugones.

**Tercera:** Durante el período de información pública se presentó una alegación por parte de D. José Manuel Alonso Cienfuegos, cuyo contenido obra en el expediente.

**Cuarta:** Con fecha de registro de entrada en el Ayuntamiento, 11 de Noviembre de 2004, D. José Manuel Alonso Cienfuegos presenta escrito cancelando su escrito de alegaciones.

Vistos los informes obrantes en el expediente.

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo y Medio Ambiente

21102